

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4785 Anuncio de delegación de atribuciones para celebración de matrimonio civil.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 3005 de fecha 10 de septiembre de 2026, se delega en la Concejala de este Ayuntamiento D. Mónica Sánchez García, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil, el día 19 de septiembre de 2026.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

En Caravaca de la Cruz, a 10 de septiembre de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.